

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1500

Número de Repertorio: 3171

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Octubre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1500 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1718301052	ESPINOZA LEON MARCO VINICIO	COMPRADOR
1791730887001	COMPAÑIA ECUREALTY CIA LTDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4480501000	21457	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 20-oct./2020

Usuario: hugo_mera

Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 20 de octubre de 2020



30A2T529KJQB165



Factura: 001-002-000065480



20201701015P02334

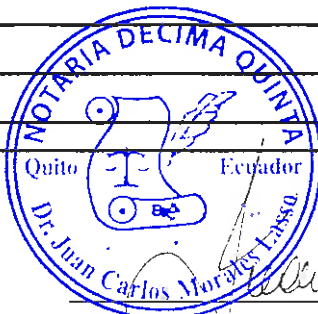
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701015P02334						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15.11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECUREALTY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791730887001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOZA LEON MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718301052	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	70000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701015P02334
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:11)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2020-17-01-15-P02334

Factura N°.65480

COMPRAVENTA
COMPAÑÍA ECUREALTY CIA. LTDA.

A. F.

MARCO VINICIO ESPINOZA LEÓN

CUANTIA: \$. 70.000

DI: 2 COPIAS

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes veinte y dos (22) de Septiembre del dos mil veinte, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la **COMPAÑÍA ECUREALTY CIA. LTDA.**, debidamente representada por el liquidador señor **ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA**, casado, como lo certifica el nombramiento que se agrega como habilitante; a quien en lo posterior se le denominará el **VENDEDOR** domiciliado en la siguiente

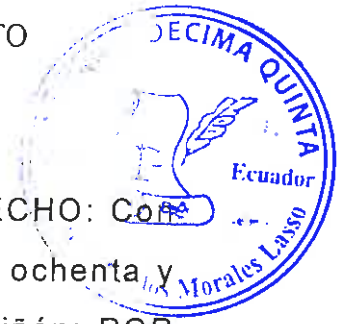
1 dirección: Rumipamba e2-111 y Av. De la República de esta
2 ciudad de Quito, teléfono celular 0999900600, correo
3 electrónico apinos@acosta.ec; y, por otra parte el señor
4 **MARCO VINICIO ESPINOZA LEÓN**, soltero, por sus propios
5 derechos, a quien en lo posterior se le denominará EL
6 COMPRADOR, domiciliado en la siguiente dirección:
7 Halcones N8-93 y Amalla Uriguen, Parroquia Calderón de
8 esta ciudad de Quito, teléfono celular 0990046742, correo
9 electrónico sil_clientes@outlook.es.- Los comparecientes
10 declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de
11 edad, de ocupación Empleados Privados; domiciliados en
12 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en
13 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
14 conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
15 documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas
16 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
17 como documentos habilitantes. Advertidos los
18 comparecientes por mí el Notario se los efectos y resultados
19 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
20 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
21 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
22 promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública
23 la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
24 Escrituras Públicas a su cargo díguese extender una
25 Escritura de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes
26 cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la
27 celebración de la presente Escritura Pública de
28 COMPRAVENTA, comparecen por una parte y en calidad de



1 VENDEDORA, la COMPAÑÍA ECUREALTY CIA. LTDA.,
2 debidamente representada por el liquidador señor ALFONSO
3 ERNESTO PINOS ACOSTA, como lo certifica el
4 nombramiento que se agrega como habilitante; y, por otra
5 parte el señor MARCO VINICIO ESPINOZA LEÓN, de estado
6 civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios
7 derechos.- Los comparecientes son legalmente capaces y
8 hábiles para contratar y obligarse, con domicilio en el
9 Distrito Metropolitano de Quito; CLÁUSULA SEGUNDA.
10 ANTECEDENTES: La COMPAÑÍA ECUREALTY CIA. LTDA.,
11 es propietaria, un lote signado con el numero DOS GUION
12 CERO UNO (2-01), ubicado en la Urbanización
13 denominada Campo Club "Playa Alta" de la Parroquia de
14 Santa Marianita, Sitio La Travesía del cantón Manta,
15 Provincia de Manabí; comprendido dentro de los siguientes
16 linderos y dimensiones: POR EL FRENTE: Con diecisiete
17 metros setenta y un centímetros y lindera con calle Camino
18 de la Luna; POR ATRÁS: Con diecinueve metros veintiséis
19 centímetros y lote número 3 - 01; POR EL COSTADO
20 DERECHO: Con tres metros ocho centímetros y veintiún
21 metros ochenta y dos centímetros, con calle Jorge Eduardo
22 Estupiñán; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco
23 metros, con lote número 2- 02. Con una superficie total de
24 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS
25 CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS
26 CUADRADOS; lote de terreo que lo adquirió por compra al
27 señor Henry Juanito Ocaña Molina, según consta en la
28 escritura pública de compraventa, celebrada el tres de

1 agosto del año dos mil quince, ante la Notaria Cuarta del
2 cantón Manta, Abogada Elsy Cedeño Menéndez, la misma
3 que consta legalmente inscrita en el Registro de la
4 Propiedad del cantón Manta, el siete de septiembre del
5 año dos mil quince; el lote de terreno que se singulariza en
6 esta cláusula, es el objeto del presente contrato de
7 compraventa. CLÁUSULA TERCERA. COMPRAVENTA: Con
8 estos antecedentes que forman parte esencial e integrante
9 del presente contrato de COMPRAVENTA, la COMPAÑÍA
10 ECUREALTY CIA. LTDA., debidamente representada por el
11 liquidador señor ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA, da en
12 venta y perpetua enajenación, a favor del señor MARCO
13 VINICIO ESPINOZA LEÓN, lote signado con el numero DOS
14 GUION CERO UNO (2-01), ubicado en la Urbanización
15 denominada Campo Club "Playa Alta" de la Parroquia de
16 Santa Marianita, Sitio La Travesía del cantón Manta,
17 Provincia de Manabí, cuya historia de domino consta en la
18 cláusula segunda de este contrato; el COMPRADOR acepta
19 la presente compraventa por estar redactada en beneficio de
20 sus intereses. CLÁUSULA CUARTA. LINDEROS Y
21 DIMENSIONES, del lote signado con el numero DOS GUION
22 CERO UNO (2-01), ubicado en la Urbanización denominada
23 Campo Club "Playa Alta" de la Parroquia de Santa
24 Marianita, Sitio La Travesía del cantón Manta, Provincia
25 de Manabí, que se enajena por el presente contrato son los
26 siguientes: POR EL FRENTE: Con diecisiete metros setenta
27 y un centímetros y lindera con calle Camino de la Luna;
28 POR ATRÁS: Con diecinueve metros veintiséis centímetros

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 y lote número 3 - 01; POR EL COSTADO DERECHO: Con
2 tres metros ocho centímetros y veintiún metros ochenta y
3 dos centímetros, con calle Jorge Eduardo Estupiñán; POR
4 EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros, con
5 lote número 2- 02. Con una superficie total de
6 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS
7 CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS
8 CUADRADOS; no obstante determinarse la superficie y
9 linderos la compraventa se la hace como cuerpo cierto;
10 CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El justo
11 precio que las partes libre y voluntariamente han pactado
12 por la compra del lote signado con el numero DOS GUION
13 CERO UNO (2-01), ubicado en la Urbanización denominada
14 Campo Club "Playa Alta" de la Parroquia de Santa Marianita,
15 Sitio La Travesía del cantón Manta, Provincia de Manabí;
16 objeto del presente contrato, es de SETENTA MIL DÓLARES
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cantidad
18 que la VENDEDORA declara recibirlos a su entera
19 satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular por
20 este concepto ni hoy ni en el futuro; renunciando en este
21 mismo acto a la acción de lesión enorme.- CLÁUSULA
22 SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO: La VENDEDORA
23 declarándose pagada, transfiere a favor del COMPRADOR,
24 el dominio y posesión con todos sus derechos, usos
25 costumbres y servidumbres que le son anexos, del lote
26 signado con el numero DOS GUION CERO UNO (2-01),
27 ubicado en la Urbanización denominada Campo Club
28 "Playa Alta" de la Parroquia de Santa Marianita, Sitio La

1 Travesía del cantón Manta, Provincia de Manabí;
2 sobre el lote de terreno que se enajena por el presente
3 contrato no soporta ningún gravamen, como lo certifica el
4 certificada de gravámenes que se adjunta como habilitante;
5 obligándose la VENDEDORA al saneamiento de evicción de
6 conformidad con la Ley; CLÁUSULA SÉPTIMA.- GASTOS:
7 Todos los gastos e impuestos que se deriven de la
8 celebración de la presente escritura pública de compraventa
9 hasta el perfeccionamiento con la inscripción en el Registro
10 de la Propiedad del cantón Manta, serán de cuenta del
11 COMPRADOR, con excepción del impuesto a la utilidad,
12 caso de establecerse será cancelado por la VENDEDORA.-
13 CLÁUSULA OCTAVA.- TRÁMITE: Las partes contratantes en
14 lo no previsto en este contrato de compraventa se sujetaran
15 a las normas del Código Civil y Código Orgánico General
16 de Procesos, para el evento de reclamación judicial,
17 renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes
18 de la provincia de Pichincha, con asiento en el cantón
19 Quito.- CLÁUSULA DÉCIMA. RATIFICACIÓN: los
20 comparecientes se ratifican en todas las estipulaciones y
21 cláusulas que anteceden y la VENDEDORA autoriza al
22 COMPRADOR para que inscriba estas escrituras en el
23 Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Usted señor
24 notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
25 la plena validez de este instrumento".- Hasta aquí, la minuta
26 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
27 encuentra firmada por la Doctora **LIDIA ACOSTA TULCÁN**,
28 Abogado con matrícula profesional número cinco mil

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 novecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha.
2 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
3 se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y
4 leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes,
5 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
6 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo
7 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

8
9
10

c.c. 1709434862,

11 ALIK ERNESTO PINOS ACOSTA

12 LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA ECUREALTY CIA. LTDA.

13

14

15

c.c. 1718301052

16 MARCO VINICIO ESPINOZA LEÓN

17

18

19

20

21



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

El No ...



SUPERINTENDENCIA



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00003380

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Masiva de Disolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1910 de 12 de abril de 2013, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías por estar incursas en el causal previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, entre las que se encuentra la compañía **ECUREALTY CIA. LTDA.**; mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00021675 de 17 de octubre de 2017 se excluye de la Resolución Masiva de disolución a las compañías mencionadas en el considerando cuarto de esta resolución de exclusión, para que continúen con el proceso de disolución y liquidación;

QUE el segundo inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", *dispone: "Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica. A dicha petición deberá acompañarse la hoja de vida del liquidador propuesto."* (...);

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta en el Sistema Integrado de Trámites de 23 de abril de 2019, autorizó la designación del señor abogado Alik Ernesto Pinos Acosta como Liquidador de la compañía **ECUREALTY CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor abogado Alik Ernesto Pinos Acosta para el cargo de liquidador de la compañía **ECUREALTY CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**; el nuevo liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

(Firma)



SUPERINTENDENCIA

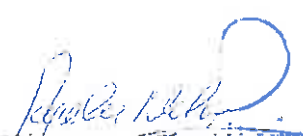


Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00003380

ARTÍCULO TERCERO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo.

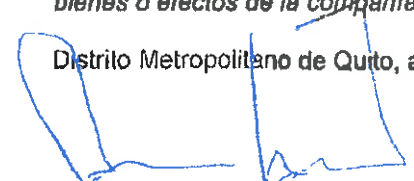
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de abril de 2019.


Dr. Nelson Ayala Ayala

SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento del liquidador de la compañía **ECUREALTY CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."*


Distrito Metropolitano de Quito, a

25 ABR 2019

Ab. Alik Ernesto Pinos Acosta

LIQUIDADOR

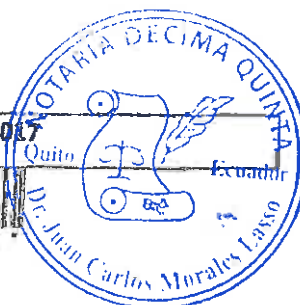
C.C. No.

1709434862

Rel 308
Exp 88888
Trámite No. 24572-0041-19
CGA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: ZB017



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	147619
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6883
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709434862	PINOS ACOSTA ALIK ERNESTO	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUREALTY CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINOS ACOSTA ALIK ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	1709434862
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 998 DEL: 28/04/2000 NOT: QUINTO DEL: 22/03/2000.DISOL.RM.- 5226 DEL
15/11/2017.- KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE
INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

Dña. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 000042073

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN:

COMPANIA ECUREALTY CIA.LTDA. .
 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA 2-01

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
 CAJA:
 FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES
 17/09/2020 11:47:05

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR
 VALIDO HASTA: miércoles, 16 de diciembre de 2020
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 000042068

911 CONTRIBUCION PREDIAL - 2020

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN:

COMPANIA ECUREALTY CIA. LTDA.
 COMPANIA ECUREALTY CIA.LTDA. .
 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA 2-01

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 68,138.13
 AVALÚO PROPIEDAD: URB. PLAYA ALTA NUCLEO 2 LT.
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
 CAJA:
 FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES
 17/09/2020 11:46:51

IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES		0.00
DESCUENTO		0.00
EMISION		0.00

\$ 10.22

TOTAL A PAGAR

AREA DE SELLO

**EN
BLANCO**

**EN
BLANCO**

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 406661

OBSERVACIÓN

Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA

CÓDIGO CATASTRAL

4-48-05-01-000

ÁREA

495.55

AVALUO

68138.13

CONTROL

683671

TÍTULO Nº

406661

VENDEDOR

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1791730887801	COMPañIA ECUREALTY CIA LTDA. .	URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT.2-01

ADQUIERE

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1718301052	ESPINOZA LEON MARCO VINICIO	S

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	\$ 681.38
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	204.41
TOTAL A PAGAR	\$ 885.79
VALOR PAGADO	\$ 885.79
SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-09-17 11:24:04 - BANCO DEL PACIFICO S.A. .

Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T201917539

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
4-48-05-01-000	495.55	\$ 68138.13

Dirección	Año	Control	Nº Título
URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT.2-01	2020	470182	140652

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
COMPANIA ECUREALTY CIA.LTDA.	1791730887001

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargos(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2014	1.47		0.00	1.47
MEJORAS 2019	2.10		0.00	2.10
TOTAL A PAGAR				\$ 3.57
VALOR PAGADO				\$ 3.57
SALDO				\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-09-09 15:40:27 - CAJERO-PLACETOPAY VIRTUAL
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT952310171199

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
4-48-05-01-000	495.55	\$ 68138.13

Dirección	Año	Control	Nº Bitulo
URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT.2-01	2020	468827	389575

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
COMPANIA ECUREALTY CIA.LTDA. .	1791730887001

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	27.26	2.73	29.99
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	6.35	0.00	6.35
MEJORAS 2013	16.83	0.00	16.83
MEJORAS 2014	17.77	0.00	17.77
MEJORAS HASTA 2010	1.69	0.00	1.69
SOLAR NO EDIFICADO	136.28	0.00	136.28
TASA DE SEGURIDAD	20.44	0.00	20.44
TOTAL A PAGAR			\$ 227.35
VALOR PAGADO			\$ 227.88
SALDO			\$ 1.47

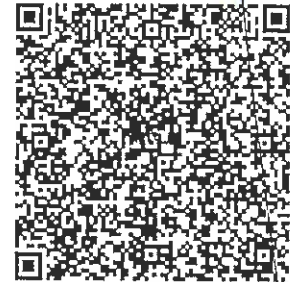
Fecha de pago: 2020-08-07 15:57:23 - CEDEÑO PICO JOHANY MILANGI
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1783696022660

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-019895

Manta, viernes 11 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ECUREALTY CIA LTDA** con cédula de ciudadanía No. **1791730887001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 11 noviembre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)

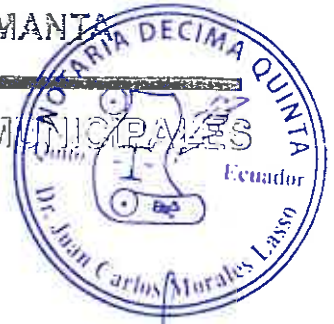


120079XBLHMJV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 092020-020066

N° ELECTRÓNICO : 206638

Fecha: 2020-09-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-48-05-01-000

Ubicado en: URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT.2-01

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 495.55 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791730387001	COMPANIA ECUREALTY CIA.LTDA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 88.138.13

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 88.138.13

VALOR EN DÓLARES Y CENTAVOS EN CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CINCO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que habilita al predio, por lo cual garantiza error u omisión, asumiendo de responsabilidad el emisor, en caso contrario, cualquier error u omisión será responsabilidad de la representación gráfica errónea, en las solicitudes correspondientes.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: Domingo 14 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



120251NXHW9WD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
o validación validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-09-15 10:48:52

2611 558-2611 471-2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec



Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00003380

ARTÍCULO TERCERO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de abril de 2019.

Dr. Nelson Ayala Ayala

SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento del liquidador de la compañía ECUREALTY CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a

25 SEP 2019

Ab. Alik Ernesto Pinos Acosta
LIQUIDADOR

C.C. No. 1309434862

Ref. 308
Exp. 88998
Trámite No. 24572-0041-19
CGA

09

22 SEP 2019

Ficha Registral-Bien Inmueble

21457

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004020
Certifico hasta el día 2020-07-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4480501000
Fecha de Apertura: martes, 04 mayo 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el LOTE DOS GUION CERO UNO (2-01) de la Urbanización Campo Club Playa Alta, Parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía, Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: En diecisiete metros, setenta y un centímetros (17,71mts) con calle Camino de la Luna. POR ATRAS: En diecinueve metros, veinte y seis centímetros (19,26mts) con el lote No.3-01. POR EL COSTADO DERECHO: En tres metros, ocho centímetros (3,08mts), y veinte y un metros, ochenta y dos centímetros (21,82mts) con calle Jorge Eduardo Estupinán. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En Veinticinco metros (25,00 mts) con Lote No. 2-02. Superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (495,55m2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	202 miércoles, 17 enero 2007	2587	2607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1341 viernes, 23 mayo 2008	18448	18462
PLANOS	PLANOS	13 jueves, 14 mayo 2009	168	187
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2311 viernes, 24 septiembre 2010	40478	40510
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1605 viernes, 17 junio 2011	26822	26850
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2977 lunes, 07 septiembre 2015	61944	61956

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 17 enero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 07 diciembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 6] COMPRA VENTA



Inscrito el: viernes, 23 mayo 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 mayo 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre sí forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesía, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta., La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina María Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1341

Número de Repertorio: 2585

Folio Inicial: 18448

Folio Final: 18448

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 enero 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2, lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483,45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1-01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2. Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2, Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011. Con fecha 31 de Octubre del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 405-ALC-GADM-MANTA, de fecha 17 de Octubre del 2013, en la que el Gobierno Municipal de Manta en atención a la solicitud realizada por la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR, propietaria de la Urbanización PLAYA ALTA para el levantamiento de las áreas en garantías. Los lotes en garantía a liberar son. Núcleo "O" (3 lotes) O-10, O-12 y O -13 con un área de 1.567,42 m2. Núcleo " 8 " (2 lotes) 8-01 y 8-02 con un área de 3.074,28 m2 y Núcleo " 9 " (7 lotes) , 9-76, 9-81, 9-82, 9-83, 9-84, 9-85, y 9-86 con un área de 3.501,79 m2. total 8.143,49 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION PLAYA ALTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 24 septiembre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción : 2311

Número de Repertorio: 5308

Folio Inicial: 40478

Folio Final: 40478

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 junio 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA. La Compañía Madison Inversiones del Sur S.A., representada legalmente por su apoderado Sr. Jose Ricardo Estipúñan Ruilova, venden a favor de los Cónyuges Sres. Fernando Gómez de la Torre Bonifaz y Andrea Doring Torres, el dominio de los lotes de terrenos que se detallan a continuación, los mismos que forman parte del Proyecto Urbanístico denominado "Campo Club Playa Alta". LOTE 2-01.- Con una Superficie de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros (495,55mts2).LOTE 2-04.- Con una Superficie de Trescientos setenta y cinco metros cuadrados (375,00mts2).LOTE 7-05.- Con una Superficie de Trescientos setenta y cinco metros cuadrados (375,00mts2).LOTE 7-06.- Con una Superficie de Trescientos setenta y cinco metros cuadrados (375,00mts2).Con fecha 24 de Septiembre de 2010, bajo el No. 1.287, tiene inscrito Hipoteca Abierta, a favor del Sr. Fabian Zabala Goetschel. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 17 de Junio de 2011, bajo el No. 758. CLAUSULA ESPECIAL. La vendedora se compromete a entregar al comprador los lotes de terreno motivo de esta compraventa; y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de dotación de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción de una poza séptica de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan, en un plazo de veinte y cuatro meses contados a partir de la firma del presente contrato y serán responsabilidad de la Compañía Nirblan Sociedad anonima con quien la compraventa vendedora el día 6 de agosto del 2008, mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta firmo contrato de prestación y asesoría de servicios quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre elaborar, planificar, organizar, ejecutar y controlar las obras de infraestructura y dotación de servicio a realizarse en la Urbanización "Campo Club Playa Alta", del propiedad del mandante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DORING TORRES ANDREA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GOMEZ DE LA TORRE BONIFAZ FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 17 junio 2011

Número de Inscripción : 1605

Folio Inicial: 26822

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3480

Folio Final : 26822

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los lotes de terrenos signados con los números. DOS GUION CERO UNO (2-01), DOS GUION CERO CUATRO (2-04); SIETE GUION CERO CINCO (7-05) y SIETE GUION CERO SEIS (7-06), de la Urbanización denominada Campo Club "Playa Alta", localizado en el lote de terreno unificado ubicado en la Zona de "Jome", sitio "La Travesía", Parroquia "Santa Marianita" del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	OCAÑA MOLINA HENRY JUANITO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DORING TORRES ANDREA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GOMEZ DE LA TORRE BONIFAZ FERNANDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 07 septiembre 2015

Número de Inscripción : 2977

Folio Inicial: 61944

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7408

Folio Final : 61944

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 agosto 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

LA COMPAÑIA ECUREALTY CIA. LTDA., representada por su gerente general la Sra. Lucia Veronica España España, el lote de terreno, signado con el numero DOS GUION CERO UNO (2-01) UBICADO en la URBANIZACION CAMPO CLUB PLAYAALTA, Sitio La Travesía de la Parroquia de SantaMarianita del Canton Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ECUREALTY CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCAÑA MOLINA HENRY JUANITO	SOLTERO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
Total Inscripciones>>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-07-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENA GONZENBACH VICTOR HUGO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004020 certifico hasta el día 2020-07-27, la Ficha Registral Número: 21457.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.nla.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
170943486-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PINOS ACOSTA
ALIK ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE LOURDES
ROSETO PEÑA



INSTRUCCION

PROFESION / OCUPACION

SUPERIOR

ABOGADO

V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PINOS GOYES GENARO CLOTARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ACOSTA TULCAN LIDIA ANDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

QUITO

2018-05-27

FECHA DE EXPIRACION

2029-05-27

[Signature]

[Signature]



00172818



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0024 M

0024 - 222

1709434862

PINOS ACOSTA ALIK ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

PARROQUIA 1

PARRISH RUMIPAMBA

SECCION 1

22 S

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709434862

Nombres del ciudadano: PINOS ACOSTA ALIK ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO PEÑA MARIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Nombres del padre: PINOS GOYES GENARO CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACOSTA TULCAN LIDIA ANDINA

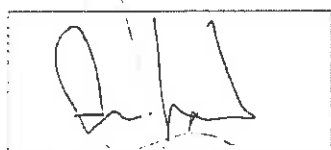
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emissor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-342-79792



205-342-79792

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

171830105-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA LEON MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **PROFESIÓN / OCUPACION**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA ESCOLA SEGUNDO FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MARTHA LIGIA DEL CAMPO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
DURAN
2018-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-14

E200412242

000871273





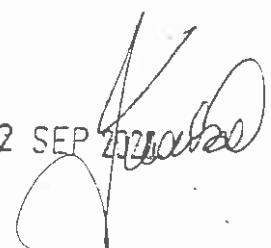

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
31 - MARZO - 2019

0034 M **0034 - 238** **1718301052**

ESPINOZA LEON MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
1718301052
PICHINCHA
QUITO
PARROQUIA CALDERON
EDRA 1

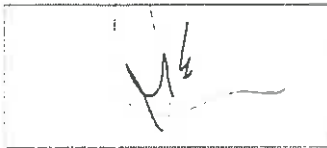



22 SEP 2018





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718301052

Nombres del ciudadano: ESPINOZA LEON MARCO VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA ESCOLA SEGUNDO FELIX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON MARTHA LIGIA DEL CAMPO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emissor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-342-79851



209-342-79851

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718301052

Nombre: ESPINOZA LEON MARCO VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

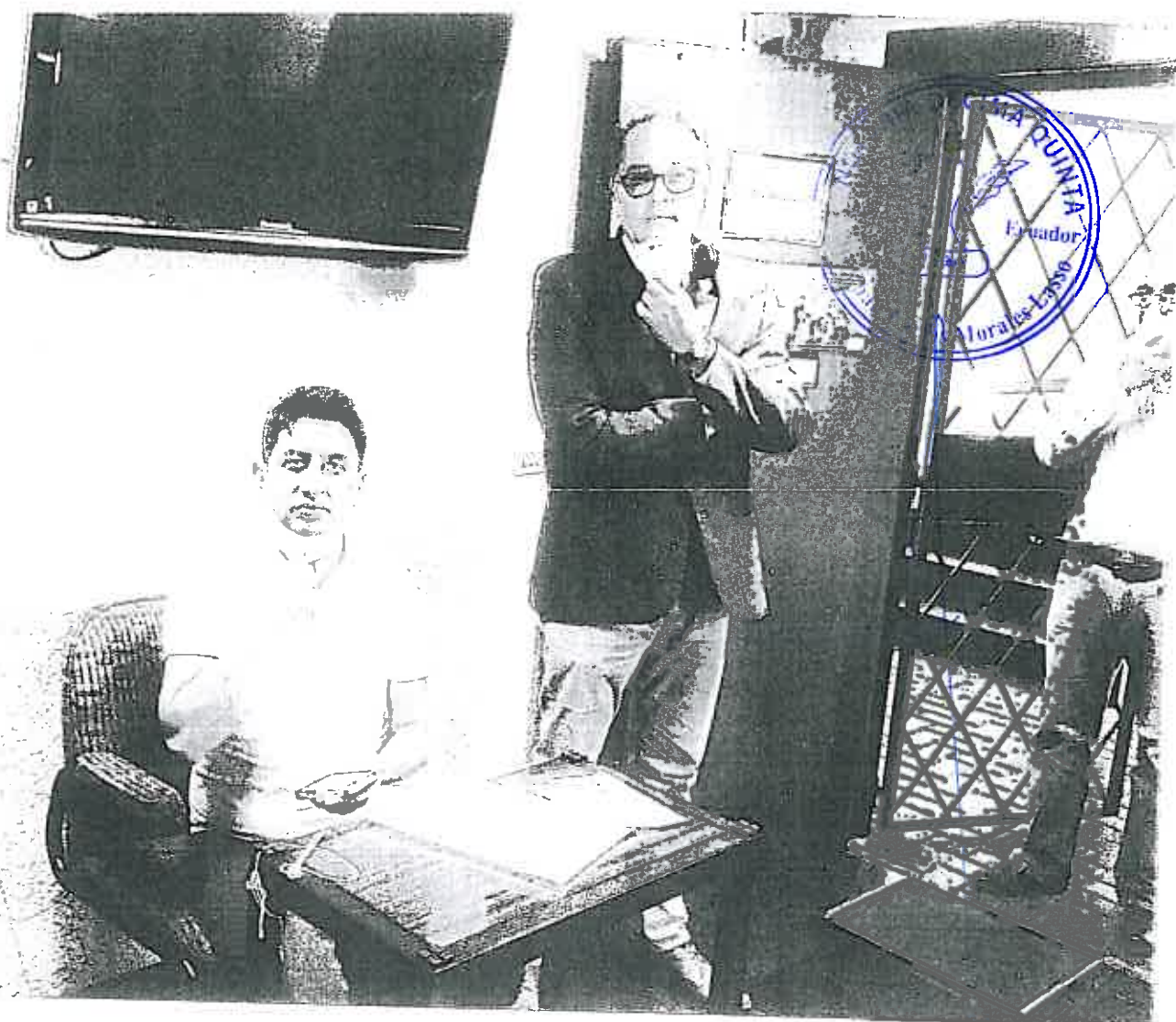


N° de certificado: 201-342-79893



201-342-79893





Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de Septiembre del dos mil veinte, la COMPRAVENTA que otorga COMPAÑÍA ECUREALTY CIA. LTDA.; a favor de MARCO VINICIO ESPINOZA LEÓN



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791730887001

DATOS GENERALES:

RAZON SOCIAL: ECUREALTY CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 0001

FEC. INICIO ACTIVIDAD

FEC. INSCRIPCION:

FEC. DE CIERRE:

28/04/2000

28/04/2000

18/08/2016

NOMBRE COMERCIAL:

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: CERRADO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: MATRIZ

ACTIVIDADES CONTRIBUYENTE:

* ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

PROVINCIA: PICHINCHA CANTON: QUITO PARROQUIA: LA CONCEPCIÓN BARRIO: EL INCA CALLE:
AV. EL INCA INTERSECCION: LOS MADROÑOS NUMERO DIRECCION: E13-41 REFERENCIA
UBICACION: FRENTE A PINTURAS UNICOLOR



Código: CERTES2020000055095

Fecha: 19/10/2020 18:04:37 PM

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791730887001
RAZON SOCIAL: ECUREALTY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT	26/04/2000
NOMBRE COMERCIAL					FEC. CIERRE	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO	
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIAS EN GENERAL						

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: AV. EL INCA Número: E13-41 Intersección: LOS MADRONOS Referencia: FRENTE A PINTURAS UNICOLOR Telefono Trabajo: 022456291 Email: contabco.com.ec@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OAQU180608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ

Fecha y hora: 30/01/2012 08:36:45

N° 092020-020410

Manta, jueves 17 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-48-05-01-000 perteneciente a COMPAÑIA ECUREALTY CIA.LTDA. con C.C. 1791730887001 ubicada en URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT.2-01 BARRIO SAN MATEO PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$68,138.13 SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES 13/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$68,138.13 SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES 13/100.

NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 17 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120596NJ0VRA6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

21457

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007632

Certifico hasta el día 2020-09-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4480501000

Fecha de Apertura: martes, 04 mayo 2010

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el LOTE DOS GUION CERO UNO (2-01) de la Urbanización Campo Club Playa Alta, Parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía, Cantón Manta. Superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (495,55m²).

Frente: En diecisiete metros, sesenta y un centímetros (17,71mts) con calle Camino de la Luna.

Atras: En diecinueve metros, veinte y seis centímetros (19,26mts) con el lote No.3-01

Derecho: En tres metros, ocho centímetros (3,08mts), y veinte y un metros, ochenta y dos centímetros (21,82mts) con calle Jorge Eduardo Estupíñan

Izquierdo: En Veinticinco metros (25,00 mts) con Lote No. 2-02.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	202 miércoles, 17 enero 2007	2587	2607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1341 viernes, 23 mayo 2008	18448	18462
PLANOS	PLANOS	13 jueves, 14 mayo 2009	168	187
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2311 viernes, 24 septiembre 2010	40478	40510
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1605 viernes, 17 junio 2011	26822	26850
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2977 lunes, 07 septiembre 2015	61944	61956

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 17 enero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 diciembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2111	viernes, 26 agosto 2005	28832	28838
FIDEICOMISO	45	lunes, 06 noviembre 2006	1441	1480
COMPRA VENTA	1745	martes, 23 julio 2002	15637	15642
COMPRA VENTA	1701	miércoles, 02 agosto 2006	22807	22818
FIDEICOMISO	13	lunes, 07 julio 2003	378	422
COMPRA VENTA	295	martes, 24 enero 2006	3540	3549

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 23 mayo 2008

Número de Inscripción : 1341

Folio Inicial: 18448

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2585

Folio Final : 18448

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 mayo 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesía, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta., La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile Cuesta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	202	miércoles, 17 enero 2007	2587	2607

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2009

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 168

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2735

Folio Final : 168

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 enero 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2.lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483,45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1.01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2.Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2 ,Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los lotes de terrenos signados con los números. DOS GUION CERO UNO (2-01), DOS GUION CERO CUATRO (2-04); SIETE GUION CERO CINCO (7-05) y SIETE GUION CERO SEIS (7-06), de la Urbanización denominada Campo Club "Playa Alta", localizado en el lote de terreno unificado ubicado en la Zona de "Jome", sitio "La Travesía", Parroquia "Santa Marianita" del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	OCAÑA MOLINA HENRY JUANITO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DORING TORRES ANDREA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GOMEZ DE LA TORRE BONIFAZ FERNANDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2311	viernes, 24 septiembre 2010	40478	40510
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1287	viernes, 24 septiembre 2010	20245	20276

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 07 septiembre 2015

Número de Inscripción : 2977

Folio Inicial: 61944

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7408

Folio Final : 61944

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 agosto 2015

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

La COMPAÑIA ECUREALTY CIA. LTDA., representada por su gerente general la Sra. Lucía Verónica España España, el lote de terreno, signado con el número DOS GUION CERO UNO (2-01) Ubicado en la URBANIZACION CAMPO CLUB PLAYA ALTA, Sitio La Travesía de la Parroquia de Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ECUREALTY CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	OCAÑA MOLINA HENRY JUANITO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
Total Inscripciones>>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINOS ACOSTA ALIK ERNESTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007632 certifico hasta el día 2020-09-25, la Ficha Registral Número: 21457.

9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011. Con fecha 31 de Octubre del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 405-ALC-GADM-MANTA, de fecha 17 de Octubre del 2013, en la que el Gobierno Municipal de Manta en atención a la solicitud realizada por la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR, propietaria de la Urbanización PLAYA ALTA para el levantamiento de las áreas en garantías. Los lotes en garantía a liberar son: Nucleo "O" (3 lotes) O-10, O-12 y O-13 con un área de 1.567,42 m2. Nucleo "8" (2 lotes) 8-O1 y 8-O2 con un área de 3.074,28 m2 y Nucleo "9" (7 lotes), 9-76, 9-81, 9-82, 9-83, 9-84, 9-85, y 9-86 con un área de 3.501,79 m2. total 8.143,49 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION PLAYA ALTA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1341	viernes, 23 mayo 2008	18448	18462

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 24 septiembre 2010

Número de Inscripción : 2311

Folio Inicial: 40478

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5308

Folio Final : 40478

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 junio 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA, La Compañía Madison Inversiones del Sur S.A., representada legalmente por su apoderado Sr. Jose Ricardo Estipañan Rulova, venden a favor de los Cónyuges Sres. Fernando Gómez de la Torre Bonifaz y Andrea Doring Torres, el dominio de los lotes de terrenos que se detallan a continuación, los mismos que forman parte del Proyecto Urbanístico denominado "Campo Club Playa Alta". LOTE 2-01.- Con una Superficie de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros (495,55mts2).LOTE 2-04.- Con una Superficie de Trescientos setenta y cinco metros cuadrados (375,00mts2).LOTE 7-05.- Con una Superficie de Trescientos setenta y cinco metros cuadrados (375,00mts2).LOTE 7-06.- Con una Superficie de Trescientos setenta y cinco metros cuadrados (375,00mts2).Con fecha 24 de Septiembre de 2010, bajo el No. 1.287, tiene inscrito Hipoteca Abierta, a favor del Sr. Fabian Zabala Goetschel. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 17 de Junio de 2011, bajo el No. 758. CLAUSULA ESPECIAL. La vendedora se compromete a entregar al comprador los lotes de terreno motivo de esta compraventa; y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de dotación de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción de una poza séptica de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan, en un plazo de veinte y cuatro meses contados a partir de la firma del presente contrato y serán responsabilidad de la Compañía Nirblan Sociedad anónima con quien la compraventa vendedora el día 6 de agosto del 2008, mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta firmo contrato de prestación y asesoría de servicios quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre elaborar, planificar, organizar, ejecutar y controlar las obras de infraestructura y dotación de servicio a realizarse en la Urbanización "Campo Club Playa Alta", del propiedad del mandante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DORING TORRES ANDREA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GOMEZ DE LA TORRE BONIFAZ FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	13	jueves, 14 mayo 2008	168	187
COMPRA VENTA	2311	viernes, 24 septiembre 2010	40478	40510

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 17 junio 2011

Número de Inscripción : 1605

Folio Inicial: 26822

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3480

Folio Final : 26822

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 junio 2011

Fecha Resolución:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINOS ACOSTA
ALIK ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE LOURDES
ROSETO PERLA

Nº 170943486-2





INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINOS GOYES GENARO CLOTARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA TULCAN LIDIA ANDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2019-05-27
FECHA DE EXPIRACION
2028-05-27

V3333V1222
001723816









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0024 - 222
CERTIFICADO No. 1709434862
APELLIDOS Y NOMBRES PINOS ACOSTA ALIK ERNESTO
CÉDULA No.

0024 M
JUNTA No.



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADADANÍA
NÚMEROS Y NOMBRES
ESPINOZA LEON
MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N 171830105-2




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 M
JUNTA EL

0034 - 238
CERTIFICADO No

1718301052
CÉDULA No

ESPINOZA LEON MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CALDERON**
ZONA: **1**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADADANÍA
NÚMEROS Y NOMBRES
ESPINOZA LEON MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N 171830105-2

